

RESOLUCIÓN N° 180-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO OBLIGACIONAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO NRO. 057-2021 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL CONSORCIO CONSTRUCTORES ASOCIADOS; Y, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE DACIÓN EN PAGO CUYA FINALIDAD SEA LA TRANSFERENCIA DE BONOS DEL ESTADO PARA EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE EN EL MARCO DEL CONTRATO NRO. 057-2021 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN DAULE (PRIMERA ETAPA)".** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 27 de octubre de 2021

Ab. Carlos Julio Centeno Chávez
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (s)